

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

REVISTA DE HISTORIA

Director: el Decano, DR. ELÍAS SERRA RÁFOLS

Tomo XII

La Laguna de Tenerife (Isla^s Canarias)

Año XIX

Teobaldo Pówer, estudiante en París

por AMARO LEFRANC

A la gran arpista Rosa Balcells; a los señores Ricart Matas, musicólogo, y Rubio, director del Archivo provincial de Barcelona.

Con la expresión de mi profunda gratitud, porque a ella y a ellos debo el haber tenido conocimiento del expediente relativo a los años en que Teobaldo Pówer vivió en París, pensionado por la Diputación barcelonesa.

D. Bartolomé Pówer y Arroyo que, cuando su hijo Teobaldo nació en Santa Cruz de Tenerife, era aspirante del Cuerpo Administrativo y Oficial de Secretaría de la Intendencia Militar de Canarias, adelantó en su carrera y fué destinado, unos diez años más tarde, en 1858, a prestar servicios en Barcelona, como oficial de aquel Gobierno Civil.

Apenas llega a la Península con su familia se preocupa, tanto como de tomar posesión de su nuevo cargo—y desempeñarlo con puntualidad—, de que las relevantes cualidades de pianista precoz que adornan a su hijo sean puestas de relieve. No sólo en la capital catalana, donde, en el teatro principal de Santa Cruz, da un memorable concierto el 10 de noviembre de 1858, sino también en Madrid y otras localidades es aplaudido el trapuzuelo. En público y en privado, dondequiera que el “niño Pówer” se pre-

senta, atrae a sí todos los sufragios. Una atmósfera de intensa admiración va creándose en torno suyo.

El celoso funcionario D. Bartolomé, padre amantísimo y previsor, consigue fácilmente que su jefe, el gobernador civil D. Ignacio Llasera Esteve, se aliste entre los valedores del chiquillo, siga con cariño sus progresos como alumno del maestro Gabriel Balart y se interese por su porvenir.

Al correr de los meses, y a medida que aumenta y se afirma la general simpatía que el muchacho inspira, su padre madura—¿no cuenta de antemano con la aprobación y el apoyo del jerarca civil?—la idea de solicitar de la Diputación barcelonesa (cuyos acuerdos sólo tienen efectividad una vez ratificados precisamente por el gobernador) la merced de una pensión para ampliar estudios, a favor del joven artista.

Todo lo relativo al inicio y puesta en marcha de este proyecto se desarrolla sin mayores baches.

Del 11 de diciembre de 1861 data la instancia por medio de la cual D. Bartolomé, ansioso de que “su hijo D. Theobaldo... pueda llegar a ocupar en el mundo musical el elevado puesto a que está llamado”, no vacila en acudir, “lleno de confianza”, a la Excm. Diputación Provincial de Barcelona “para exponerle su natural y ardiente deseo de que... se digne votar en favor del referido D. Theobaldo, por vía de subvención, la cantidad que estime, para que pueda costear el complemento de sus estudios”.

En el cuerpo de su instancia destaca D. Bartolomé que la realización de este noble propósito “puede ser de grande utilidad para el arte filarmónico... no porque lo asevere el exponente, alucinado por el amor de padre, sino porque así lo ha atestiguado repetidamente la prensa de esta capital, Madrid y otras poblaciones, según es de ver por los periódicos que en calidad de devolución tiene la honra de acompañar”.

Vista la solicitud en sesión de 14 de enero de 1862, pasa a estudio de una “Comisión especial”, compuesta por los Sres. Farquell, Valls y Ribas.

El dictamen de esta ponencia, firmado por D. Félix Ribas, es presentado a la Corporación el 28 de enero. En él se afirma rotundamente que el joven Pówer es “una especialidad en su clase”, y se le considera, por tanto, digno del apoyo a que aspira; “mayormente cuando su padre, D. Bartolomé, no tiene medios con que franquearle la brillante carrera a que por su asombroso genio—copio bien: *asombroso genio*—parece estar llamado. Propone, pues, que la Provincia le otorgue (sujetando como se supone su

resolución a la aprobación del Excmo. Sr. Gobernador civil) una pensión para dos años de alumno interno del Conservatorio de París... sin perjuicio de prorrogarla, a instancias del interesado, después de finidos, si justifica por medio del mismo Conservatorio que el satisfactorio estado de sus adelantos reclama la continuación de aquélla y la permanencia del alumno en el establecimiento”.

Pero—¡miel sobre hojuelas!—la comisión no entiende hacer las cosas a medias y, convencida de que un estudiante de música en París necesita adquirir libros, instrumentos y otros varios accesorios de trabajo, propone además “que del fondo de imprevistos, de cuyo capítulo deberá también sacarse, a lo menos con respecto al corriente año, la pensión”, se vote la cantidad que se considere necesaria “para hacer frente a tan indispensables gastos”.

El Excmo. Cuerpo provincial, en sesión celebrada el mismo día 28, a presencia del gobernador Llasera, hace suya en un todo la propuesta de la Comisión especial, y fija en dos mil reales el subsidio para “libros y demás enseres”.

El 29 de enero comunica oficialmente la Diputación su acuerdo al Gobernador civil y a D. Bartolomé Pówer, en sendos oficios.

El 30, decide el padre de Teobaldo partir cuanto antes para París, vía Marsella, en compañía del joven pensionado. ¡El primer trimestre del curso académico 1861-62 ya está perdido, y conviene obrar rápidamente!...

El 31, D. Bartolomé, “poseído de un sentimiento de profunda gratitud”, se dirige de nuevo por escrito a la Excma. Diputación provincial de Barcelona asegurándole “que su reconocimiento será siempre tan sincero como vehemente el deseo de poder corresponder en todas circunstancias al grande beneficio que ha recibido, el cual le inspira la sagrada obligación de inculcar en el corazón de su hijo el mismo sentir de gratitud que abriga el exponente, para que procure hacerse digno de la decidida protección que V. E. ha tenido a bien dispensarle”.

Esto, que perfectamente pudo habersé dicho en un simple oficio, lo manifiesta D. Bartolomé por medio de una instancia, extendida en papel sellado de 2 Rs. y en cuyos últimos renglones solicita respetuosamente, como única gracia, que la Diputación “se digne contemplar en estas líneas la expresión del más vivo reconocimiento”... ¡Pocas veces se habrá pedido menos en un pliego de papel timbrado!

Parten, pues, padre e hijo a principio de febrero, llevando cartas de presentación para D. Pablo Gil, agente en París del hombre de negocios barcelonés D. Pedro Gil, a quien el gobernador Llasera había encomendado la tramitación de lo tocante a movimiento y transferencia de fondos, conversión y cambio de monedas, cuestiones éstas de tipo financiero o económico que la pensión otorgada había de plantear.

En el Conservatorio Imperial de Música y Declamación, lo primero que oyen los recién llegados, quizá de labios del propio maestro Auber, director del centro, es que allí no se admiten alumnos internos, si bien, en atención a las excepcionales aptitudes del joven Pówer, se le permitirá seguir los cursos oficiales, no obstante lo avanzado del año escolar.

Sin previa consulta a Barcelona, D. Bartolomé sortea el inconveniente de no poder Teobaldo residir en el Conservatorio Imperial, buscando para su hijo una *pensión de famille* seria, tranquila y no demasiado dispendiosa. La de una tal Mme. Doupau es finalmente elegida entre las diversas que se pasan en revista. Y en casa de Mme. Doupau queda alojado el joven; claro que no sin antes haberse debatido y concertado con la casa—asistido en esto el Sr. Pówer por el Sr. Gil—el precio del hospedaje: dos mil francos al año.

Lleno de confianza esta vez también, regresa a Barcelona D. Bartolomé, seguro de que ni el Gobernador civil ni la entidad provincial tendrán nada que objetar en contra de la solución adoptada en este asunto del alojamiento del pequeño. Por pura fórmula, D. Pedro Gil escribe a D. Ignacio Llasera narrando lo sucedido.

El señor gobernador, fundándose, pues, en lo que le comunican D. Pedro Gil, por carta, y D. Bartolomé, de palabra, se dirige a la Diputación en 25 de febrero, exponiéndole la “imprevista circunstancia” que ha obligado a “colocar al joven Pówer, lo mismo que se hace con todos los que están en su caso, en una casa de huéspedes”.

Como esto “en nada atenúa ni desvirtúa el pensamiento protector de la Diputación... aun cuando varía la forma de realizarlo”, la autoridad gubernativa termina su escrito declarando: “he creído deber recurrir a V. E. por si tiene a bien, como me lo prometo—iese *como me lo prometo* vale un Potosí!—, determinar que el subsidio acordado... sea mediante el pago de dichos dos mil francos, si bien con la circunstancia de que para su abono haya de acreditarse, por medio de certificación del representan-

te de España en París, que Pówer permanece en aquella Corte recibiendo su educación del Conservatorio”.

La Corporación—¿no lo habéis adivinado?—resuelve en armonía con lo que el señor gobernador “se ha prometido”.

Y ya tenemos a nuestro Teobaldo, con sólo catorce años de edad, campando por sus respetos en el imperial París de Napoleón III. Ya le tenemos, además, trabajando con una constancia, con un entusiasmo, con un aprovechamiento que nos admiran y nos conmueven, que nos abruma y—casi—nos aturden...

Los certificados de aptitud, los testimonios de satisfacción, los títulos y los diplomas, los premios y los accésits van cayendo, curso tras curso, en copiosísima lluvia de honores, sobre las juveniles sienes del estudiante tinerfeño.

A medida que van ciñendo su espaciosa frente tantas coronas y tantas palmas, Pówer (hijo) se despoja de ellas y a Pówer (padre) se las remite. Apresúrase éste a ofrendarlas, a su vez, jubiloso, ufano, exultante, a la Excma. entidad pensionadora.

Pero, la misma obstinada reiteración del noticioso gesto paterno va tiñéndolo poco a poco de un sobrecogedor matiz de cosa inexorable, fatídica... Y llegamos a dudar, a veces, de si es que D. Bartolomé—agradecido, afable y cortés—deposita los galardones de su hijo a las plantas de los diputados provinciales barceloneses, o si es más bien, por el contrario, que—arrogante, despectivo y retador—se los arroja violentamente a la cabeza...

El 18 de agosto de 1862, D. Bartolomé—adorando, como se suele decir, el santo por la peana—remite al gobernador civil, “para conocimiento de V. E. y de la Excma. Diputación provincial”, copia del Diploma de segundo accésit de Armonía entregado, en la solemne distribución de premios del día 4 anterior, a “*Mr. POWER, Théobald-Joseph-de-los-Reyes y de la Concepcion, né à Santa Cruz de Tenerife (Iles Canaries, Espagne, le 6 Janvier 1848, Elève du Conservatoire Impérial de Musique et de Déclamation*”. Esta recompensa es ganada por Teobaldo—y su padre cuida de subrayarlo—“a los cinco meses escasos de sus estudios”, en el concurso de armonía celebrado en el mes de julio. La entidad provincial, a 4 de septiembre, oficia al gobernador Llasera manifestándole haber vis-

to complacida, "por la significación que contiene", la carta de D. Bartolomé, y esperando que la honrosa distinción otorgada al estudiante Pówer "servirá a éste de poderoso estímulo para merecer nuevos lauros en los sucesivos cursos".

¿"Nuevos lauros", han dicho?... Pues, allá van. ¡Y esta vez sin pasar por conducto del gobernador!

El 16 de julio de 1863 participa D. Bartolomé al Presidente de la Diputación provincial que su hijo "ha obtenido en el certamen del corriente año, en la clase de armonía escrita, el único premio adjudicado por el Jurado del Concurso, entre los quince alumnos que tomaron parte en él". Y, en apoyo de su aserto, el padre feliz remite un ejemplar del periódico "La Presse", del domingo 12 de julio, en el que *M. Power, élève de M. Elwart*, encabeza, con la codiciada mención *Premier prix*, la lista de los concursantes laureados. Una coletilla precisa: "*Quinze élèves avaient pris part à ce concours remarquable. La basse et le chant avaient été donnés par M. Leborne, V'éminent professeur du Conservatoire*". Corolario: si los aspirantes a premio fueron nada menos que quince, y si la prueba mereció ser calificada de "*remarquable*", el éxito del joven timbreño no fué, ciertamente, de los que se consiguen sin pena ni gloria...

Así lo entiende, bien a las claras, el periódico barcelonés "La Corona", en su edición del jueves 16 de julio, a través de un ardoroso artículo, cuyo autor halla en el éxito de Teobaldo materia para vituperar a los que "elogian y aplauden todo lo extranjero sólo por ser extranjero, y menosprecian o miran con indiferencia a todo lo que es español, siendo ellos españoles"... Termina el articulista gritando: "¡Gloria para Theobaldo Pówer; gloria para la Diputación provincial de Barcelona!"

La Diputación—bueno fuera que no—también reacciona favorablemente y, al tiempo que felicita a D. Bartolomé, "se felicita a sí misma como protectora del joven pensionado D. Theobaldo Pówer por el triunfo que ha obtenido en el certamen del corriente año en la clase de armonía escrita. Premio tan merecido como justamente ambicionado por los alumnos del Conservatorio—añade—indica el aprovechamiento y felices disposiciones del laureado".

Conque: "Felices disposiciones", ¿eh?... Dentro de nada volverán a ver... Y, en efecto, una semana después D. Bartolomé "dispara" una nueva misiva al Presidente de la Diputación notificándole que su hijo ha me-

recido, por añadidura, al finalizar el mismo curso, un segundo accésit de piano, según puede leerse en el ejemplar que acompaña del periódico "Le Siècle", el que a 23 de julio, y bajo el epígrafe *Nouvelles diverses*, inserta los resultados del concurso anual de piano. Consta allí que fueron concedidos dos segundos accésits: à MM. Lack (1) et Power, élèves de M. Marmontel.

Una vez más—esto parece el cuento de la buena pipa—la Diputación se complace en los "triumfos de su pensionado D. Theobaldo Pówer, y no puede menos" de rogar a D. Bartolomé, "que como padre se halla tan interesado en los adelantos de su hijo, se sirva transmitirle los sentimientos de este cuerpo provincial por las repetidas muestras de aplicación y aprovechamiento que está dando".

Mas, este año 1863 reserva todavía al Excmo. Cuerpo provincial nuevas sorpresas: Teobaldo compone en París una obertura para grande orquesta con el título de "Aurora" (2). Dedicála a la Diputación de Barcelona y, en 31 de julio, se la remite "como débil testimonio del profundo reconocimiento que se complace en tributarla su atento y respetuoso servidor".

¿Es esto todo?... De ninguna manera... El Director del Conservatorio imperial, Auber; el catedrático de armonía, Elwart; el maestro de piano, Marmontel; el profesor de contrapunto y fuga, Ambroise Thomas, se solidarizan para extender y firmar un atestado acreditativo de que "*le jeune élève Théobald Power*" es digno por su comportamiento y por su aptitud de seguir gozando de la "*haute protection de la députation*"; de que se le acaban de otorgar dos recompensas, y de que dos años más de permanencia en París le son necesarios para terminar sus estudios de piano y los de contrapunto; entregándosele "*avec une véritable satisfaction*" tan laudatorio certificado...

Este documento lo guarda celosamente D. Bartolomé, y no hace uso de

(1) Trátase, según toda verosimilitud, de Théodore Lack, quien, como compositor, cultivó en Francia el género de la "música de salón", al igual que hizo Pówer en España.

(2) El Cuerpo provincial, en 20 de octubre siguiente, acordó, para formar cabal concepto del mérito de la sinfonía (*sic*) que D. Theobaldo Pówer dedicó a la Diputación, "oír el parecer de un Maestro de Música"; pero no sabemos cuál fuese el maestro a quien se encomendó este encargo, ni menos, por desgracia, el juicio que emitió.

él hasta pasados tres meses. ¿A qué obedece ello? Seguramente a que el sagaz y precavido padre del aprovechado estudiante no ha olvidado aquella cláusula del primitivo acuerdo provincial que prevé la posibilidad de prorrogar la pensión de Teobaldo, después de finidos los dos primeros años, *si justifica por medio del mismo conservatorio* de París que la satisfactoria marcha de sus estudios le hace acreedor a su permanencia en el establecimiento. ¿No constituye este certificado la mejor de las justificaciones? D. Bartolomé únele, pues, al entregarlo al Cuempo provincial, el 20 de octubre, poco antes de la sesión que este día se celebra, una instancia en la que pide y “se promete” alcanzar—*i por qué no ha de prometerse él también algo?*—que a su hijo se le prorrogue “la pensión y subsidio para gastos de música por dos años y medio más a contar desde el 3 de febrero, en que termina el primer plazo, hasta el 3 de agosto de 1866; debiendo advertir... que si se pide la pensión hasta esta última fecha es para que su hijo pueda tomar parte en el Concurso de 1866 que tendrá lugar en julio, lo que no podría conseguir si hubiese de salir del Conservatorio en febrero”.

Exposición tan juiciosa, demanda tan razonable, avaladas por firmas de tanta competencia y monta como las del director y tres destacados profesores del Conservatorio Imperial, actúan de eficaz talismán y arrancan a la deliberante asamblea el anhelado “sí”... Que queda estampado al margen de la instancia por medio de esta nota: “En consideración al notable aprovechamiento del pensionado y a la justificada necesidad que tiene de continuar sus cursos de piano y contrapunto, se acordó prorrogarle la pensión hasta el 3 de agosto de 1866...” Y en el oficio que traslada tal acuerdo al gobernador civil, solicitando su aprobación, insinúase la conveniencia de que produzca “sus debidos efectos en la formación del presupuesto”. (No hay que olvidar que estamos en octubre...)

¡Bravo!... ¡Magnífico!... D. Bartolomé respira. Acaba de apuntarse un buen tanto a su favor. Uno más. Pero este lo considera él de calidad insuperable y de auténtica factura maestra, cuando lo compara con cuantos lleva ganados ya. Porque, desde su puesto de oficial del Gobierno Civil, bien advierte que el horizonte de la política nacional se cubre rápidamente de oscuros y nada tranquilizadores nubarrones...

Si, hasta los comienzos de 1863, O'Donnell, aunque no siempre sin tambaleos, pudo conservar entre sus manos, por encargo de S. M. la Reina

D^a Isabel, las riendas de la española cosa pública, ya el 3 de marzo de este año tuvo que ceder el paso en la presidencia del gobierno al Marqués de Miraflores...

A través de las circulares, oficios, instrucciones ministeriales y Reales Órdenes que, a diario, van desfilando ante sus ojos, sobre su mesa de trabajo, D. Bartolomé vislumbra la amenaza de una inminente borrasca... o de algo más grave quizá: un auténtico huracán revolucionario.

¿Cómo dudar de que, de la noche a la mañana, pueden ser sustituidas por caras nuevas, desconocidas—quizá hostiles; cuando menos indiferentes—las de estos, en suma, asaz maleables señores diputados que, hasta ahora, fuerza es reconocerlo, han brindado sin cicaterías ni regateos su apoyo al joven huésped de Mme. Doupau?... De la noche a la mañana, también, puede cesar en su puesto el gobernador civil de Barcelona, este caballeroso y comprensivo D. Ignacio. Quien haya de sucederle ¿sentirá por D. Bartolomé la misma deferente y solícita simpatía—tan beneficiosa para Teobaldo y sus estudios—con que el Sr. Llasera Esteve honra y distingue a su adicto, celoso subordinado?...

He aquí que al Marqués de Miraflores, en enero del 64, sustitúyelo don Lorenzo Arrazola. No da pruebas de mucha solidez su gabinete.cae antes de los dos meses de su formación. Sucédele, en 2 de marzo, el de D. Alejandro Mon, con Cánovas de ministro por primera vez...

¿Cómo van los acontecimientos dándole la razón al prudente oficial de Secretaría!... Cambian los diputados provinciales de Barcelona. Cambia también el gobernador civil.

Mas, D. Bartolomé vigila, cavila, no descansa. Habrá que arreglárselas de manera que esta nueva gente vaya enterándose de quien es el pensionado D. Theobaldo Pówer... Y de quien es D. Bartolomé, su padre.

La ocasión—casual o provocada—no tarda en presentarse. Ambroise Thomas, a 3 de marzo de 1864, ha escrito al Sr. Pówer una carta cuajada de frases elogiosas para la labor presente, y llena de halagüeños augurios para la futura carrera del joven artista isleño.

D. Bartolomé hace llegar la carta del célebre autor de *Mignon* al Presidente del Cuerpo provincial. "Y como los términos en que dicho compositor se expresa—concluye—no pueden ser más lisonjeros, pues entre otras cosas asevera que si mi hijo continúa en sus estudios llegará a ser un

compositor distinguido en el género instrumental, abrigo la esperanza de que la Diputación se congratulará de los adelantos de mi citado hijo y continuará dispensándole su alta protección”.

Oficio y carta pasan, para la redacción de un proyecto de acuerdo, a la “Comisión 1ª”, compuesta por los Sres. Maluquer, Masadas, Balaguer y Romeu... ¿Qué se hicieron los Farquell, los Valls y los Ribas de la “Comisión especial” de antaño?... Estos ponentes de ahora, también se complacen, ¿cómo no hacerlo?, en los progresos de Teobaldo. Pero...—¿por qué escribo “pero”?—terminan su dictamen “prometiéndose (decididamente el terminacho está de moda) que con su aplicación y estudio se hará digno de la protección que le dispensa la provincia”...

Ese “pero” me intranquiliza. Habré de explicármelo sin demora:

—“*Abrigo la esperanza de que la Diputación se congratulará de los adelantos de mi hijo y continuará dispensándole su alta protección*” había escrito D. Bartolomé. Y aunque le preocupa sobre todo el *porvenir* de su vástago, hace valer principalmente ante los señores diputados, los laureles cosechados por Teobaldo. Cosechados hasta hoy. Es decir, en el *pasado*.

—“*Prometiéndose que con su aplicación y estudio se hará digno de la protección que le dispensa la provincia*”, han respondido los diputados. Y aunque, lógicamente, sólo pueden ellos graduar sus liberalidades para con Teobaldo en función de los éxitos del *pretérito* inmediato de su protegido, insisten en “prometerse” que el estudiante se hará digno del provincial favor. Se hará digno, de hoy en adelante. Es decir, en el *futuro*...

Y lo que a D. Bartolomé más parece contrariarle es precisamente ese empeño de los diputados en echar una mirada furtiva, distraída y como de soslayo sobre las sólidas *promesas* del ayer, para, en cambio, hacer hincapié desde hoy—y con ademán emplazador—en el *cumplimiento* de un mañana que sólo a Dios pertenece... “Se hará digno de la protección...” ¡Hubiera sido tan fácil escribir: “se hará digno, *como hasta ahora*”, o *continuará* haciéndose digno”!... ¿Por qué no lo hicieron?

Es, sin duda, que cada cual se apresta a afianzar sus posiciones. D. Bartolomé no cejará en su asedio. La Diputación—la nueva Diputación—no se ha de rendir así como así... “*Es cuanto tiene el gusto de manifestar a V.*”, afirmarán y firmarán en nombre de ella, *formulistas, formalistas*

—secos y distantes, a pesar de ese “gusto” más propio de carta que de oficio—los Sres. Maluquer y Palau, trasladando el acuerdo que nos ocupa al padre de Teobaldo.

¡Vaya que si las cosas han cambiado!...

No obstante, D. Bartolomé comprende que, en el fondo, la situación del *bloque Pówer* es ventajosa más bien. ¿No está ahí la carta de Ambroise Thomas, respondiendo de antemano con su elocuente vaticinio—*un compositor distinguido!*—a los recelos y suspicacias probablemente ocultos tras aquel “*se hará digno*” de estos señores diputados de nuevo cuño?

Por lo demás, a otro recurso de mucha mayor eficacia que el duelo dialéctico más o menos encubierto que acabamos de presenciar, piensa apelar en breve el Sr. Pówer, para ir debilitando la resistencia que advierte—o cree advertir—en el ánimo de los diputados.

D. Bartolomé desea que su hijo venga a terminar junto a él las actuales vacaciones veraniegas (3). Su afecto de padre así se lo dicta. Pero es, sobre todo, que D. Bartolomé, en su fuero interno, irrevocablemente ha decretado: “A Teobaldo tendrá que oírle tocar de nuevo el piano, antes de que comience el curso académico 1864-65, el público de la Ciudad Condal”.

Seis años hace que, por última vez, se presentó el “niño Pówer” ante un auditorio barcelonés. Todo aconseja una nueva comparecencia frente a la hidra de las mil cabezas, en esta misma población.

Con sus dieciséis adolescentes años de hoy; con un primer premio de armonía traído debajo del brazo desde París; con lauros cosechados en concursos, tanto de piano como de contrapunto y fuga (esto último no lo ha notificado todavía oficialmente la táctica paterna a la Diputación, pero debe de ser un secreto a voces en los medios filarmónicos de la capital catalana), el ya no tan “niño” Pówer congregará, de fijo, el 3 de octubre, a todo el Barcelona musical en el teatro de Santa Cruz, también llamado Principal, el mismo donde tanto se le aplaudiera en sus días de “asombroso genio” infantil.

Y hasta es lógico pensar que entre el auditorio habrá de sentarse al-

(3) Vacaciones éstas de 1864 que Teobaldo iniciará pasándose unas semanas en Tenerife, donde tocó en público como, con su habitual preocupación del detalle exacto, nos recordó, no ha mucho, María Rosa Alonso, des de las páginas 66 y 67 del núm. 73 de Revista de Historia.

gún que otro diputado provincial, deseoso de comprobar por sí mismo la veracidad de cuanto la fama trompetera acerca del privilegiado temperamento y asombrosas facultades músicas de este muchacho a quien la Provincia pensiona.

La audición, naturalmente, constituye un éxito rotundo. Teobaldo interpreta con asombrosa maestría el gran Concierto de Humel en *La menor*. Ejecuta las variaciones de Thalberg sobre un tema del *Don Juan*, de Mozart, haciendo resaltar la "sutil trabazón" de la pieza—escribirá Fargas y Soler en el "Diario de Barcelona" del día siguiente—, "con una facilidad que pocos igualarán, sin que dejase de surgir siempre límpido y expresivo el motivo que constantemente sostienen las variantes".

Con tanta "decisión y brío" fué tocada por el joven artista la última página de su programa—una descriptiva y efectista fantasía de Houstki, titulada *El despertar del león*—, que los acordes finales de esta pieza provocaron en la concurrencia un verdadero coro de rugientes aclamaciones...

Ahora que Teobaldo ha visto reverdecer sus laureles en la propia capital catalana; ahora que la afición musical barcelonesa ha ratificado al "joven" Pówer el acogimiento de admirativo fervor que hace seis años había tributado al "niño" Pówer—ahora precisamente—, es cuanto estima D. Bartolomé llegado el momento de remitir "con la mayor satisfacción", al Presidente de la entidad provincial, un ejemplar del número de la "Revue et Gazette musicales de Paris" del 16 de julio anterior, donde aparecen los resultados del concurso de Contrapunto y Fuga, celebrado a puerta cerrada el martes, 12 de julio, en el Conservatorio Imperial. Obtuvo Teobaldo, en esa prueba, segundo accésit. (El primer premio fué ganado por Alberto Lavignac, el futuro profesor del Conservatorio de París, que tanto habría de sobresalir, andando el tiempo, en terrenos didáctico-pedagógicos de musicografía y musicología).

El Cuerpo provincial contesta—24 de noviembre—al padre del, una vez más, laureado estudiante: "Al paso que la Diputación felicita a V. por los adelantos de su hijo D. Theobaldo, pensionado por la provincia en el Conservatorio de música de París, se congratula en vista del premio de 2º accésit que en el concurso de contrapunto y fuga celebrado el 12 de julio último ha obtenido el mismo, pues que demuestra que no serán inútiles los dispendios que a su favor hace la provincia".

¡Bravo, de nuevo; de nuevo, magnífico!... La Provincia se ha rendido. ¡Qué cambio de tono, de léxico y hasta de sentimientos!

Ahora la Diputación se cuida de felicitar a D. Bartolomé, cosa que no se preocupó de hacer meses antes. Ahora la entidad protectora nada *se promete* para el futuro, en cuanto a la "aplicación y estudio" del joven tinerfeño. Ahora ya sabe ella a qué atenerse en lo tocante al temple artístico de su protegido; ahora comprende íntimamente—y así lo expresa sin más ambages ni reticencias—que "no serán inútiles los dispendios que a su favor hace la provincia"...

A la reservona corrección de hace poco ha sucedido esta sincera y franca cordialidad de ahora.

¡La Provincia se ha rendido!... Y no deja de tener mérito su capitulación. Porque D. Bartolomé sí que se mostró reticente—y hasta dejó asomar una punta de impertinencia—en su último oficio. Al referirse en él al accésit de su hijo, escribe: "Y como tal resultado es el más elocuente testimonio de sus esfuerzos para corresponder a la protección que esa Diputación le ha dispensado, *no dudo tendrá a bien reconocerlo así*..." Esto—para todo buen entendedor que sepa leer entre líneas—es tanto como decir: "¡Dejémonos de lindezas!... La Diputación, la *nueva* diputación, emplazó a los Pówer. Los Pówer—¿no es cierto?—han cumplido como buenos. Por lo tanto, no ven ahora los Pówer motivo alguno para dudar de que su ex-acreedor se servirá *reconocerlo así*". Piden concretamente—y piden con cierta jactanciosa arrogancia—el oportuno recibo por saldo de un extinguido débito. Eso es todo.

Y la Diputación, lealmente, accede, reconoce, felicita, se congratula, se declara satisfecha... ¡Se rinde!

Se rinde, sí. Pero con decoro; pero con dignidad; pero sin pagar indemnización de guerra; pero sin merma de sus altas prerrogativas; pero sin admitir siquiera la sombra de una humillación. Queremos decir—precisémolo ya—desarrollando una severa, tenaz política de irreductible resistencia en la discusión de ciertas negociaciones económicas que hubieron de llevarse a cabo por estos meses del verano y del otoño de 1864, en que tanto estrecharon los Pówer su cerco en torno a la Diputación.

¡Cuestiones económicas!... Habréis adivinado—¿verdad?—que la sombra de los Sres. Gil ronda por estos contornos...

D. Pedro, el Gil barcelonés de 1862, es ahora banquero en París. D. Pablo Gil, que antaño residía en la capital de Francia, ya no aparece en los

documentos de 1864. Ha surgido, en cambio, un tercer Gil, D. José, “del comercio de Barcelona”.

Es este último quien, a través del Gobierno Civil, y desde fines de junio, viene reclamando a la Provincia se abone a D. Bartolomé Pówer, como apoderado especial de D. Pedro Gil, banquero de París, la cantidad de 1.085 reales 66 céntimos, importe según la cuenta que acompaña, de los gastos de intereses, comisión, etc.”, que han causado al financiero los anticipos hechos por él para el sostenimiento del alumno.

Sin duda, no son muy puntuales ni muy regulares los libramientos de la Diputación; y D. Pedro Gil, obsequiosa y bondadosamente, adelanta los fondos necesarios, pensando—cabal banquero—cobrar por razón de sus servicios un módico interés, más una pequeña comisión, más unos ligeros gastillos... Total, poca cosa, apenas mil y pico de realillos al cabo del año...

El caso es sometido a la Comisión 1^a. La Comisión se reúne y dictamina en contra de lo que se pide. La Diputación delibera y rechaza también la solicitud del Sr. Gil. Un número respetable de diputados toman y firman el acuerdo: son los Sres. Maluquer, Masadas, Codina, Balaguer, Ramoneda, Vinyals, Aymar, Romani, Rovira, Pons, Par, Feixá, Puig, Romeu, Vaxeras, Dalmases, Serra, y, como secretario, Pallau.

Finalmente, a 24 de noviembre de 1864, el mismo día en que aparece fechada la *carta de rendición* más arriba inserta—coincidencia significativa!—la asamblea provincial manifiesta de oficio al gobernador:

“Teniendo en consideración que al votarse la pensión de D. Theobaldo Pówer se consignó y sujetó a la aprobación del Gob^o de S. M. una cantidad fija y determinada; teniendo en consideración que el abono de intereses y dichos de comisión, además de la pensión acordada, produciría una extralimitación del presupuesto: Y finalmente teniendo en consideración que la Diputación no encargó ni estaba en sus atribuciones encargar, al Banquero D. Pedro Gil en París, el anticipo de cantidades para el sostenimiento del alumno Pówer en el Conservatorio de música de la capital del Imperio Francés, la Diputación se halla en el deber de manifestar a V. E. en contestación al informe pedido con atento oficio de 8 de octubre último y con devolución de las adjuntas solicitud y cuenta, que según su juicio, no procede el abono de lo que con supuesto cargo a la provincia reclama D. José Gil de este comercio”.

“No procede el abono”.

Y sin embargo... Nosotros, hoy—más de ochenta años después, cuando han caducado todos los plazos, cuando todos los derechos han prescrito, cuando ningún recurso es admisible—creemos ver en unos documentos de 1862 que se custodian en los archivos municipales de Barcelona un seguro antecedente de gastos bancarios, relativos a Teobaldo, cargados por los Gil a la Diputación, por ella aceptados y por ella satisfechos.

¿Lo posible en 1862 no lo es ya en 1864? ¿Tanto han cambiado las cosas?

¡Vaya que si las cosas han cambiado!...

Lo cierto, en fin, es que los Sres. Gil parecen haberse conformado con la negativa de la corporación. Ni protestan ni recurren; que nosotros separamos, al menos.

Por lo que hace a D. Bartolomé, conociendo como conocemos de antiguo su ponderada cautela, hallamos perfectamente lógico que, lejos de insistir, se vuelva de espaldas a esas enojosas y, para él, secundarias cuestiones de francos, céntimos, duros, reales, cambios, intereses, comisiones y gastos, que en torno a la pensión de su hijo por fuerza tienen que suscitarse... ¿No acaban, por lo demás, de darle cumplida satisfacción en lo tocante a cuanto si considera él de vitalísima importancia: el reconocimiento de los méritos artísticos del hijo de sus desvelos?...

El verano de 1865 trae a Barcelona la noticia de un nuevo éxito de Teobaldo: ha ganado el segundo premio de Contrapunto y Fuga, mejorando así el accésit del año anterior. D. Bartolomé revela a la entidad provincial el "nuevo lauro de su protegido", y destaca: "son ya cinco los premios obtenidos por mi citado hijo en el corto período de tres años y medio..." Según su costumbre, y como prueba fehaciente, remite un periódico parisién, esta vez "Le Petit Journal" del miércoles, 12 de julio, el que dice, en letras de molde, que ha sido otorgada la aludida recompensa a *M. Power, de Barcelone (sic), élève de M. Ambroise Thomas, et d'abord 1er. prix d'harmonie de la classe de M. A. Elwart*".

¡Todavía perdura el recuerdo del primer premio de armonía obtenido en aquel *concours remarquable* de 1863 por este joven español, al que "Le Petit Journal" asigna ahora por cuna la Ciudad Condal! Error éste explicable; quien sabe si intencionado... ¿Es acaso el humano corazón—y los diputados son hombres—insensible a ciertos halagos?...

Hemos llegado al curso académico 1865-66, con el que ha de finalizar la pensión que disfruta Teobaldo Pówer.

El 23 de diciembre del 65 certifica Auber, director del Conservatorio Imperial, y para que ello surta efecto en Barcelona, que el alumno continúa estudiando en el Establecimiento.

Acaba el curso. Comienzan las vacaciones. El joven artista vuelve a Barcelona. Y el 27 de agosto de 1866 comunica a la Corporación provincial:

"Terminado el tiempo por el que esa Excma. Diputación tuvo a bien pensionarme en el Conservatorio de París, cumple a mi deber manifestarle me hallo de regreso en esta capital dispuesto a corresponder en cuanto de mí dependa a la especial protección que debo a ese Cuerpo.

"Al propio tiempo pongo a la disposición de V. E. los premios siguientes, que son los que he alcanzado en el referido Conservatorio desde el año 1862 hasta mi salida del mismo efectuada el día 3 del mes actual,

"2º Accésit de Armonía

"1er. Premio de Armonía

"2º Accésit de Piano

"2º Accésit de Contrapunto y Fuga

"2º Premio de Contrapunto y Fuga".

La entidad provincial, en sesión de 16 de enero siguiente, y a propuesta de la consabida Comisión 1ª, acuerda tan sólo quedar "enterada del mencionado escrito y disponer se una a los antecedentes de su relación a los efectos oportunos".

No nos dejemos deslumbrar por la impresionante enumeración de recompensas que ante nuestros ojos ha puesto este hombrecito de dieciocho años.

Nos hallamos en presencia de un hecho incuestionable: en el último curso de sus estudios Teobaldo, por primera vez, no consigue recompensa alguna en el Conservatorio de París. Ni premio ni accésit.

Y no podemos menos de recordar, a este respecto, que su padre, un par de años antes, al solicitar una ampliación de plazo en el disfrute de la beca de Teobaldo, argumentó que lo hacía para que su hijo pudiera "tomar parte en el Concurso de 1866".

El tan laudatorio certificado colectivo de Auber, Elwart, Marmontel y Ambroise Thomas, extendido en 1863, aconsejaba que el alumno Pówer permaneciese dos años más en París "*pour qu'il puisse terminer ses cours de piano et de contrepoint*".

Por lo que se refiere al contrapunto, el segundo premio del año anterior constituye, sin duda alguna, el reconocimiento oficial de su capacidad en la materia.

Bien está. Pero... ¿y el piano?...

El premio de armonía, el premio de contrapunto y fuga los *preparó*, por así decirlo, nuestro estudiante obteniendo previamente un accésit en cada una de esas asignaturas.

¿Por qué quedaron los estudios de piano sancionados únicamente por medio de un segundo accésit, que parecía ser—y no fué—, como sus homólogos de las demás disciplinas, nuncio de recompensa más alta?

La verdad—no nos engañemos—es que el “joven” Pówer, al igual que antes había hecho el “niño” Pówer, impresionaba poderosamente a la afición musical coctánea, más que por otras cualidades, por sus extraordinarias disposiciones de intérprete del piano, por su asombrosa vocación de virtuoso del teclado. ¡Y he aquí que, cuando *nos prometíamos*, terminado el último año de su aprendizaje artístico, saborear su triunfo en la suprema prueba de su especialidad, regresa a España sin el preciado galardón. Sin el decorativo *premier prix de piano*, que tanto hubiésemos deseado verle conquistar en aquel París decimonónico, universalmente tenido entonces por la Capital de Europa, y hasta del mundo!

¿Cómo no hemos de confesarnos defraudados? ¿Y cómo sorprendernos de que el acuerdo provincial, al conocer la Diputación barcelonesa el oficio de fin de estudios de Teobaldo Pówer, se reduzca, sobre poco más o menos, a una simple fórmula de “Visto y archívese”?...

¡Qué frío, qué lacónico es el reciente certificado de Auber, comparado con aquél colectivo, tan caluroso y elocuente, de 1863!

¡Dios mío!... ¿Qué ha pasado?

A ciencia cierta no lo sabemos. Para explicarnos este, a primera vista, inexplicable cambio, sólo a conjeturas podemos apelar.

Conjeturemos, pues:

1865 y 1866 se llaman, expresados en edad de Teobaldo Pówer, diecisiete y dieciocho años... Peligrosa etapa crucial, ésta de la crisis de pubertad, para cualquier mozalbete. Peligrosísima para quien, dotado como nuestro joven estudiante, de exquisita sensibilidad y ardoroso temperamento, vive, solo y suelto, en la más tentadora y seductora ciudad del universo.

¿Nos produciría mucha extrañeza que este muchacho de ojos vivos y frente despejada saliese, un buen día, como todos los anteriores, de casa de su patrona, Mme. Doupau, rumbo al Conservatorio, y se encontrase, de buenas a primeras, como por arte de magia, blandamente recostado, cabe cualquier Musette o cualquier Mimí Pinson, de traza juvenil y pizpireta, en el mullido lecho de césped de algún discreto rincón del Bois de Boulogne, o bajo la rumorosa fronda de un apartado macizo del Bois de Vincennes?

¿Y qué de particular tuviera que, a la caída de la tarde, la gentil pareja se despidiese con un tierno apretón de manos y un sonriente “hasta mañana”?... Lo peor del caso, ¡Señor!, es que junto con un *Quartier Latin* y un Montmartre, escenarios ideales para el triunfo de quien lo mismo arrebatara, sentado al piano, desgarrando variaciones sobre un tema de Mozart que fulminando *El despertar del león*, ofrece París tantos y tan lindos hociquillos femeniles y, por añadidura, tantos y tan atrayentes, acogedores, poéticos oasis, en sus *alentours* y en sus *banlicue*... Hoy podemos ir a Versalles, mañana iremos a Saint-Cloud, o a Saint-Germain, o a Le Raincy, o a Montfermeil. ¿Cómo resistir la tentación de evadirse del estudio y del trabajo para visitar, uno tras otro, en amigable y grata compañía, los mil y mil pintorescos lugares de ensueño que circundan la grande urbe?... ¡Si hasta algunos de ellos ostentan mágicos nombres—como Bois-Colombe, como Le Blanc Mesnil, como Les Lilas, como Marne-la-Coquette—, que por sí solos invitan a la escapada sentimental!...

Añadamos que quizá haya elegido esta época crítica, que coloca a nuestro biografiado en los umbrales de la edad viril, para hacer su entrada en escena y lanzar sus primeras sugerencias, un misterioso personaje, invisible, huidizo—ente imponderable pero perfectamente real y actuante—que a partir de estos momentos acompañará—ángel a veces, a veces demonio— a Teobaldo Pówer a lo largo de su vida demasiado corta. Queremos aludir al voluntarioso y tiránico “Espíritu migratorio” que va a zarandearle a través del mundo...

Ya nos parece estarle oyendo en esta su primera aparición:

“¿Cuándo te vas a considerar libre y emancipado? Sacude al fin el yugo que te ata a la monotonía de un ir y venir estúpido, asiduo, cotidiano, rutinario y monótono de tu casa al Conservatorio y del Conservatorio a tu casa... Goza, sin tardar, los encantos de la vida. Un verdadero artista aprende más y mejor en el libro de la Naturaleza que en las aulas y en los

tratados... ¿No sabes que tienes talento?... Pues, desentiéndete de ese mezquino premio de piano y... ¡a vivir, mundo adelante, por tu cuenta y razón!... Ya se te presentarán ocasiones de conseguir honores oficiales y públicas recompensas”.

Nunca sabrá Teobaldo desoir la voz de su déspota interior. Le obedecerá ciegamente. Unas veces a causa de su espíritu migratorio, otras veces, a pesar de su espíritu migratorio, conseguirá “encumbrar su fama *entre incienso halagador*”, conforme el día que, a los diez años de edad, al hacer su primera aparición en público, le profetizó la poetisa tinerfeña Victorina Bridoux.

Dieciocho años tiene ahora el artista. Otros dieciocho le quedan de vida. Será gran pianista admirado en Europa y en América; compositor eminente; sagaz escritor didáctico, dotado de relevantes cualidades de pedagogo; catedrático superior de piano del Conservatorio Nacional; organista de la Real Capilla de Madrid; pianista de cámara de S. M. el Rey de Portugal. Y—lo que a nosotros, los tinerfeños, más habrá de emocionarnos y enorgullecernos—autor, entre otras, de bellas páginas musicales en las que *perdurablemente vibrará y palpitará el genio de nuestro sabroso arte vernáculo*.